

27/11/2019

---

## **EL JUEZ DEL CASO RODRIGO LANZA: “SI LO QUERÍA MATAR O NO, ESO SOLO LO SABE ÉL”**



---

*El juez José Ruiz Ramo ha explicado en “Herrera en COPE” la sentencia del crimen de los tirantes*

---

**Redacción. Madrid.** El juez que ha dictado la sentencia de 5 años de prisión contra el radical antisistema Rodrigo Lanza por matar a Víctor Laínez, que llevaba unos tirantes con la bandera de España, ha pasado por los micrófonos de 'Herrera en COPE', donde ha explicado la polémica decisión del jurado: “Es un delito de lesiones doloso. Quería lesionarlo, pero no quería matarlo, según el jurado”.

El juez ha explicado también por qué no se considera que hubo ensañamiento con la víctima: “Al caer al suelo, quedó inconsciente. No cabe el ensañamiento, porque no hay consciencia. No prolongó el dolor porque estaba inconsciente ya. Si alguien está muerto y le dan 25 puñaladas no hay ensañamiento porque no aumenta el dolor”.

Carlos Herrera le ha preguntado por el agravante ideológico, al considerar la sentencia que Rodrigo Lanza atacó a Laínez por motivos políticos: “No se conocían. Hablaron un minuto y sí que se actuó por motivos ideológicos. Según el jurado, el golpe que le dio por detrás no era mortal, sino que era un puñetazo. Cayó al suelo y quedó inconsciente. Eso es lo que estimó el jurado”.

El juez ha recordado además que la sentencia no es firme, aunque ha dudado que sea modificada en lo esencial: “El veredicto puede ser recurrido. Es un tema de valoración de la prueba. Yo veo difícil cambiarla. Porque si el jurado toma la decisión de una forma, no van a ser los jueces profesionales los que tomen otra”.

Herrera también ha preguntado al juez si hubiera tomado la misma decisión en caso de ser él y no un jurado quien hubiera decidido sobre la culpabilidad de Lanza: “No me lo he planteado. Si lo quería matar o no, eso solo lo sabe él. Puede ser que no lo quisiera matar, o no. Los informes, uno decía que era imposible que hubiera caído para atrás y se diera con la cabeza en el suelo y el otro decía que efectivamente cayó con la cabeza en el suelo y se dio fuerte. Quedaron seis a tres en el jurado”.

De momento, no se ha planteado poner en libertad a Lanza, que se encuentra en prisión provisional: “Yo estoy pendiente de si se recurre la sentencia o no. De momento es un preso preventivo. Si me lo piden, lo pensaré”.



Contacta con el área  
de comunicación

: 915 951 245

: [comunicacion@cope.es](mailto:comunicacion@cope.es)

Síguenos en RRSS

 @COPE

 @COPE

 @cope\_es

 Cadena COPE

**#HerreraEnCOPE**